

Datos del Producto

Número de Registro: 23217 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 26/03/2009 **Renovación:** **Cancelación:** 15/01/2024 **Límite de Venta:** 15/01/2024
Nombre Comercial: ACCELERATOR PROGRESS

Titular

FMC Agricultural Solutions S.A.U.
 P.º Castellana 257, 5º
 28046 Madrid
 (Madrid)
 ESPAÑA

Fabricante

CHEMINOVA A/S
 ThyborØnvej 78
 7673 RNLAND
 (HarboRe)
 DINAMARCA

Composición

GLIFOSATO 45% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Envases

Botella de plástico de 0,25, 0,5 y 1 l (boca 45 mm.)
 Garrafas de plástico de 5, 10, 20 y 25 l (boca de 63 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Acequias	Malas hierbas	2,5 - 8 l/ha	Incluye para márgenes de acequias: Malas hierbas anuales: 2,4-4,8 l/ha Malas hierbas vivaces: 4,8-8 l/ha
Bordes de arcén y cunetas	Monocotiledóneas anuales		Contra gramíneas anuales, en postemergencia temprana, utilizar dosis de 0,6 - 1,25 l/Ha.
	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 5 l/ha	
	Dicotiledóneas plurianuales		
Caminos	Monocotiledóneas plurianuales	5 - 8 l/ha	Contra gramíneas anuales, en postemergencia temprana, utilizar dosis de 0,6 - 1,25 l/Ha.
	Monocotiledóneas anuales		
	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 5 l/ha	
Canales de riego	Dicotiledóneas plurianuales		
	Monocotiledóneas plurianuales	5 - 8 l/ha	
	Malas hierbas	2,5 - 8 l/ha	

Drenajes	Malas hierbas	2,5 - 8 l/ha	
	Monocotiledóneas anuales		En presiembra del cultivo. En el caso de que las infectantes sean gramíneas anuales en estado de postemergencia precoz, son suficientes 0,6-1 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales	2,4 - 4,8 l/ha	En presiembra del cultivo.
	Monocotiledóneas plurianuales		En presiembra del cultivo. Controla <i>Cyperus esculentus</i> .
Herbáceas extensivas	Dicotiledóneas plurianuales	4,8 - 8 l/ha	En presiembra del cultivo.
	Monocotiledóneas anuales		En presiembra del cultivo. En el caso de que las infectantes sean gramíneas anuales en estado de postemergencia precoz, son suficientes 0,6-1 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales	2,4 - 4,8 l/ha	
	Dicotiledóneas plurianuales		
Herbáceas intensivas	Monocotiledóneas plurianuales	4,8 - 8 l/ha	En presiembra del cultivo.
	Monocotiledóneas anuales		Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. En el caso de que las infectantes sean gramíneas anuales en estado de post-emergencia precoz, son suficientes 0,6-1 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales	2,4 - 4,8 l/ha	
	Dicotiledóneas plurianuales		
Leñosas	Monocotiledóneas plurianuales	4,8 - 8 l/ha	Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.
	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	2,4 - 4,8 l/ha	
	Dicotiledóneas plurianuales		
Márgenes de cultivos	Monocotiledóneas plurianuales	4,8 - 8 l/ha	
	Monocotiledóneas anuales		Contra gramíneas anuales, en postemergencia temprana, utilizar dosis de 0,6 - 1,25 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 5 l/ha	
	Dicotiledóneas plurianuales		
Recintos industriales	Monocotiledóneas plurianuales	5 - 8 l/ha	
Terrenos encharcados	Malas hierbas	2,5 - 8 l/ha	
	Monocotiledóneas anuales		Contra gramíneas anuales, en postemergencia temprana, utilizar dosis de 0,6 - 1,25 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 5 l/ha	
	Dicotiledóneas plurianuales		
Vías férreas	Monocotiledóneas plurianuales	5 - 8 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Acequias, Bordes de arcén y cunetas, Caminos, Canales de riego, Drenajes, Recintos industriales, Terrenos encharcados, Vías férreas	#
Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Márgenes de cultivos	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia.
 Aplicar en pulverización a baja presión.
 Por riesgo de fitotoxicidad, no mojar las partes verdes de los cultivos.
 En olivar para almazara, para facilitar la recolección, se puede efectuar un único tratamiento por campaña, en el ruedo del árbol, a dosis de 2,4 l/ha realmente tratada y un PS de 7 días.
 No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 kg s.a./ha en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.
 # PS: No permitir la entrada de ganado a las parcelas tratadas hasta transcurridos 10 días desde la fecha de aplicación.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.
 Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.
 Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.


Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes adecuados durante mezcla, carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.
 El retorno a la faena en las áreas o cultivos tratados, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto. En cualquier caso, se deberá usar ropa y guantes de protección adecuados al menos durante las 48 horas siguientes a la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P405 -Guardar bajo llave. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



S_{Pe} 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada. En bordes de arcén y cunetas, caminos, recintos industriales, vías férreas, acequias, canales de riego, drenajes y terrenos encharcados, se deberá respetar sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.
 S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
 Los usos en acequias, canales de riego, desagües, drenajes y terrenos encharcados deben ser localizados.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona nº CAS: 2634-33-5. Puede causar una reacción alérgica.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

